

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.303.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 230.333 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Requenzana a Fabara.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 230/333 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Requenzana a Fabara, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 625.036.18, siendo la fianza provisional de 12.500,72 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 32 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de Noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, y en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Ormadec-Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle o plaza), número teléfono número según documento de identidad número expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa número de lista de cobranza de enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleadas en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente.—3.855.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) referente al concurso convocado para adjudicar las obras del camino vecinal de El Rompió a Punta Umbria.

Al redactarse el anuncio de concurso para las obras del camino vecinal de El Rompió a Punta Umbria, que fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, del día 11 del actual septiembre, se consignó por error la suma de pesetas 8.741.975,20 como tipo de licitación, correspondiendo la de 8.714.975,20 pesetas, conforme al proyecto respectivo y que definitivamente queda fijada como tal tipo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cartaya a 23 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.925.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cehegín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas.

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que en virtud de lo aprobado por la Corporación y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, sin que se haya producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia al público la contratación de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas, de esta ciudad de Cehegín, mediante subasta pública, con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado, cuyo documento, en unión de los pliegos y demás elementos de conocimiento para los señores licitadores, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, por el Letrado Secretario de esta Corporación y debidamente suscritas por los mismos, extendidas en papel de Timbre del Estado y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañándose una declaración

en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del referido Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la fianza provisional.)

Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas hábiles de oficina, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de alcantarillado y estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas, de esta ciudad».

La apertura de pliegos tendrá lugar el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, constituyéndose la Mesa bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

Tipo de licitación a la baja: Tres millones cuatrocientas setenta y cuatro mil quinientas setenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (3.474.577,79)

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Dos y medio por ciento al primer millón del tipo de contrata y 150 por 100, al exceso, en cuantía de sesenta y dos mil ciento dieciocho pesetas con sesenta y seis céntimos (62.118,66).

Plazo de garantía: Un año.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, en representación, y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, establecido para el ejercicio de las industrias de la construcción y obras públicas, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, la obra de alcantarillado y dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas, según anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha obra de alcantarillado y estaciones depuradoras, con estricta sujeción a las mismas y por el precio tipo de pesetas (expresese en letra y en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

en a de de 1961.

(Firma del interesado).

Cehégín, 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.829.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Alcantarillado en su primera fase».

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo crédito suficiente en el respectivo presupuesto extraordinario aprobado y autorizado el efecto, se anuncia subasta para contratar las obras de «Alcantarillado en su primera fase», según proyecto de desglose del plan general de saneamiento de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el tipo de tasación de pesetas 879.996,95.

La duración del contrato será de cuatro meses para la ejecución de las obras y seis meses de plazo de garantía a contar de su terminación.

Los pliegos de condiciones y el presupuesto técnico estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanización y Obras de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 23.399,00 pesetas. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación y justificará igualmente de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones optando a esta subasta irán reintegradas con timbre de seis pesetas, acompañadas del documento que

acredite la constitución de la garantía provisional y redactadas conforme al modelo que al final se inserta. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a doce, desde el día hábil anterior al señalado para la licitación; irán en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en las obras de alcantarillado, primera fase».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por haber hecho uso de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, según acuerdo municipal y constancia en pliego de condiciones.

Los anuncios que se motivan serán a cuenta y cargo del adjudicatario de las obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, bien enterado del proyecto y condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de las obras de construcción del alcantarillado en su primera fase del plan de saneamiento de Granollers, se comprometo a efectuar las citadas obras de conformidad a dichos documentos por el precio de (se pondrá en letra, número y pesetas), de claro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Granollers, 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Carlos Font Llopart.—3.828.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los espartos existentes en los montes que comprenden los lotes números tres, cinco, nueve, diez y catorce, en el año forestal 1960/61.

A los diez hábiles siguientes al en que aparezca inserta la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse considerado de urgencia, se celebrará en la Casa Consistorial, y a las horas que se dirán las subastas para adjudicar los aprovechamientos de los espartos existentes en los montes que comprenden los lotes que se expresan a continuación, con los aforos calculados y tipos base e índice de licitación:

Día primero de subastas

A las once horas. Lote número 3.—Comprende los montes 94, 103, 116 y 119 (tendidas de Hermanas, Hoya de la Muela, Escarabaja y Portichuelo). Aforo, 1.448 quintales métricos. Tipo base, 187.278,53 pesetas. Tipo índice, 234.098,16 pesetas.

A las doce horas. Lote número 5.—Comprendiendo los montes 96, 117 y 118 (tendidas de Patoja, Licencias, Lerramador, Tinajica, Casa Nueva, Barranco Escalera, Jimetes, Cerro Pelao y Puelco Madax). Aforo, 4.836 quintales métricos. Precio base, 798.003,12 pesetas. Precio índice, 997.503,90 pesetas.

A las trece horas. Lote número 9.—Comprende en el monte número 91 las tendidas de Calderones, Puerto, Ventorrillo García, Teléfono, Elvira, Cucos, Cabezado, Calesica y División Barranco Calesica. Aforo, 3.320 quintales métricos. Precio base, 584.784,80 pesetas. Precio índice, 730.981 pesetas.

Día segundo de subastas (siguiente hábil del primero)

Lote número 10.—Comprende el monte 90 y tendidas de Aljibes, Mergulzas, Coloraos, Puerto, Ruices y Mochuelos. Aforo, 3.800 quintales métricos. Precio base, 614.346 pesetas. Precio índice 767.923,50 pesetas. Esta subasta será a las once horas.

A las doce horas. Lote número 14.—Montes 98, 120, 121 y 122, que comprenden la tendida de Torre del Rico. Aforo, 200 quintales métricos. Precio base, 23.523,20 pesetas. Precio índice, pesetas 29.404.

Las proposiciones podrán presentarse, en modelo oficial al final inserto, durante las horas hábiles de oficina, en Secretaría General, hasta el día anterior hábil del que resulte señalado para celebración de la subasta.

La Mesa de subasta estará presidida por el señor Alcalde o persona en quien delegue, un Concejal, Representante del Distrito Forestal y Secretario de la Corporación.

Serán de aplicación las condiciones establecidas en el pliego de las económicas que fué aprobado para las subastas de esparto